



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página № 1

Póliza Nro.: 1509002542		n/Modalidad CAUCION /S	UM.Y/	O SERV GARANTI	A ADJUDICA	ACIO	N)			
Asegurado: SI	NDICATURA GENER	AL DE QUIEI	BRAS						Doc.:	80099391-8
Domicilio: PA	ARAPITI N° 1027 E/ N	ANUEL ORT	IZ GUI	ERRERO Y TTE. FA	RIÑA		Localidad: AS	SUNCION		
Tomador: RO	DYAL SEGUROS SO	CIEDAD ANC	NIMA	COMPAÑIA DE SEC	GUROS				Doc.:	80074196-0
Domicilio: DF	R. FRANCISCO MOR	RA N° 595 E	SQ. SL	JCRE			Localidad: AS	SUNCION		
Emisión: 03/09/2024	Vigencia Desde las: 30/08/2024	00:00hs.		/igencia Hasta las: 09/11/2026	00:00hs.	del	Plazo en días: 801	D 2004 CO 100 UNIVERSE	áximo Asegurado 4.804.754	

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello, Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, con domicilio en PARAPITI Nº 1027 E/ MANUEL ORTIZ GUERRERO Y TTE. FARIÑA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 14.804.754.- (Guaranies: Catorce Millones Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ROYAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS, con domicilio en DR. FRANCISCO MORRA Nº 595 ESQ. SUCRE, ASUNCION -

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: "Contrato Nº 07/2024" "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL" Derivado del procedimiento de Licitación POR MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID. PAC Nº:

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE Ú HACEN RELEJA AMBOS.-

CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 89/03

de fecha 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 56-0029

Res. Nº: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Co	Datos del Financiamiento				
Prima	454.545	Monto fi	nanc. Gs.:	500.000	
I.V.A. s/Prima	45.455	Cuota	Fecha	Monto Gs.	
Premio	500.000	0	06/09/2024	500.000	
	0	Total		500.000	
Interés p/Finac.	U				

Emitido en ASUNCION, 03 de septiembre de 2024

Cuadro de Liq. del Co	osto i mai cis.		
Prima	454.545		
I.V.A. s/Prima	45.455		
Premio	500.000		
Interés p/Finac.	C		
I.V.A s/Interés	0		
Costo del Finac.	0		
Costo Final	500.000		
Complete CEMAR C. D.I.			

Dir.: SARGENTO BENITEZ Nº 415 C/PROF.FRANCISCO GON Ciudad: ASUNCION

Matricula: 57

David Solatingepanalean Sub Gte. Técnico Patrimoniasecuros s.A. Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

And Martin Pineda Valdes Gerente General Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa